

DON FRANCISCO FUENTES JÓDAR, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE **GRANADA**

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en su sesión ordinaria celebrada el día veintiséis de marzo de dos mil veintiuno, entre otros acuerdos, adoptó el que con el núm. 382, literalmente dice:

"Visto expediente núm. 188SE/2016 de Contratación, relativo a la Primera prórroga del contrato de servicios de mantenimiento del sistema de gestión de RRHH y Nómina del Ayuntamiento de Granada, teniendo en cuenta la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos, Organización y Servicios Generales, Servicios Jurídicos y Régimen Interior, Presidencia y Contratación, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes, acuerda:

Primero.- Aprobar la primera prórroga del contrato de servicios de mantenimiento del sistema de gestión de RRHH y nómina del Ayuntamiento de Granada, con efectos desde el 21 de abril de 2021 hasta el 21 de abril de 2022.

Segundo.- Aprobar el gasto de VEINTICUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (24.136,90 €) IVA incluido, correspondiente a esta prórroga, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias del presupuesto del Ayuntamiento de Granada, que se distribuirá anualmente como sigue:

0706 92006 21601 denominada "Mantenimiento de aplicaciones"

Año 2021 (8 meses) : 11.251,26 € Año 2022 (4 meses) : 5.625,64 €

0706 92006 2270610 denominada "Servicios profesionales Centro de Informática"

Año 2021 (8 meses): 4.840 € Año 2022 (4 meses) : 2.420 €

Tercero.- El expediente ha sido fiscalizado por la Intervención General Municipal."

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente, en Granada en la fecha abajo indicada.

Granada, (firmado electrónicamente)

EL CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

1

Código seguro de verificación: CSIFPLGO90R4070MGSE1

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.si

FUENTES JODAR FRANCISCO Rubricado al mar GARCIA-VILLANOVA EURITA GUSTAVO

CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNT 06-04-2021 10:50:24 /VICESECRETARIO GENERAL 06-04-2021 10:43:09

Pag. 1 de 1